

to q^o todavía no habian sueltos op^ortados ni sus
aprobacion con fines l^opid. de arrendam^o de los
arbitrios de Propio, y se permitiera al Sr.
Ese Sept. Político en D. de Nob. y le fue
por reclamador en 23 Dic. ultimo, o lo q^o
y se debe haber como hoy en interventos para
la recaudacion de lo mismo desde 1^o de año, se ci-
tan irrogando graves perjuicios a los fondos publicos,
por lo q^o opinaba debia oficiarse a S. S. poniendole
por ante sus mismos p^o el pronto despacho de otros
seguidos y q^o los mandados de la Diputación de
Parabia, de este tenor, q^o quiere apropiarse el q^o
se dice Ayuntamiento de Pulpi, se mande a pagar el ar-
bitrio de la 1^a parte de los frutos verdos y secos que en
ella se resolutos, y q^o le era concedido a este Pueblo
por N. orden de 29 de Nob. de 1834, en razon de que
el d^o intruso ayuntamiento les obliga a satisfacer cier-
tos censos en lugar del indicado arbitrio, para que
con vista a todo pueda S. S. fundar un ulterio^r
disposicion; y asi lo acuerde la corporacion.

Y ultimamente se dio cuenta de una Exposicion
en q^o D. Sr. Don Juan y Ferrer, subteniente de la Comp.^o de
Milicia Nat. local de este Pueblo, solicitaba se le libre
por el Sr. Certif. visado por el Sr. Bandante, en
q^o se acuerda q^o fue otro primer en abstraccion vo-
luntariamente en esta Milicia, q^o en ellas sea desem-
peñado los empleos de Cabo, Sargento y Subteniente
p^o cuyo ultimo fue elegido por todos los ind.^o de la
Comp.^o, y q^o en segunda de otra certif. q^o pide
se le estienda a continuacion de otra inst.^o, se
le libre otra de su titulo de subteniente, por el orig^o
q^o exhibira; y en su virtud acuerde el Ayuntamiento.